

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 26 de agosto de 2016

VISTO:

El expte. N° UNC 000043208/2016 por el cual el Sr. Profesor de la asignatura optativa “Diagnóstico en Implantología “ Dr José Antonio D’ Itria solicita rectificación del acta n° 00122 Comisión única, del año lectivo 2016 para el alumno Facundo Martínez Olmos; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;


Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta de la asignatura optativa N° 00122 Comisión única del año 2016 “Diagnóstico en Implantología la siguiente manera:
Facundo Martínez Olmos DNI 36.840.059 donde dice:
NO PROMOCIONÓ debe decir: PROMOCIONÓ: 7(siete)
Puntos.

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese


Prof. Cd. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUSTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 432
AG/